ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

AVISO DE VISTA PÚBLICA

SOBRE

PROPUESTA ADOPCIÓN DE LA RESERVA AGRÍCOLA DEL VALLE DEL CIBUCO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico; la Ley Número 277 de 20 de agosto de 1999; la Ley Número 242 de 9 de agosto de 2008; y la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
16 de diciembre de 2016	10:00 AM	Sala Audiovisual, Centro Histórico y Turístico Cibuco, carr. 818 Km. 1.5, Corozal

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta delimitación y adopción de la Reserva Agrícola del Valle del Cibuco en cumplimiento con la Orden Ejecutiva Núm. OE-2004-65 de 27 de septiembre de 2004.
2. Se aplicarán los distritos de clasificación aprobados en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico y los distritos de calificación que se propone aplicar son los Distritos de Ordenación del Territorio y la Forma Urbana (DOTFU) de la Junta de Planificación, los cuales definirán y describirán los usos en la reserva.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copias de la propuesta delimitación y adopción de la Reserva Agrícola del Valle del Cibuco estarán disponibles a partir del **1 de diciembre de 2016** en la Casa Alcaldía del municipio de Corozal; en el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 11 y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) localizada en el Piso P de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida De Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce. También estarán disponibles en la Oficina Central del Departamento de Agricultura en el 1309 de la Ave. Fernández Juncos, Pda. 19 ½ en Santurce y en la Oficina Regional del Departamento de Agricultura de Naranjito, ubicada en la PR-152, Km. 12.6 en el Barrio Cedro Arriba. Este aviso y documentos relacionados también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación **www.jp.pr.gov**.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO GENERAL:

La Junta de Planificación invita a las agencias gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general a participar en estas audiencias públicas o mediante presentación de sus comentarios por escrito.

La sección 2.2 de la Ley Núm.170, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: **comentariosjp@jp.pr.gov**. La Junta de Planificación, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de Ley Núm. 170, supra.

Ángel Rafael Marrero Arce
Secretario Interino

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES CASO NÚMERO CEE-C-16-038